Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señores
DIRECCIÓN JURÍDICA

Cordial saludo,

De conformidad con la aprobación impartida en la sesión 32 de fecha 10 de septiembre de 2026 del Comité de Contratación el Supervisor del contrato Administrativo No. CS-AD-035-2026, comedidamente solicito, se sirva tramitar la adición y prórroga contractual, conforme se relaciona a continuación y según consta en el Acta del Comité de Contratación No. 32:

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

CONTRATISTA	Luz Dalia Betancourt Peña
ID. DEL CONTRATISTA	52772042
No. CONTRATO	CS-AD-035-2026
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26 enero de 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría técnica y apoyo en el desarrollo de las etapas del Sistema de Gestión del Riesgo con énfasis en procesos de talento humano, mercadeo y comunicaciones y contratación.

1.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INICIAL

No. CDP - FECHA	CDP-2026 -0544 del 9 de enero de 2026
No. CRP – VALOR - FECHA	CRP-2026-1445 del 26 de enero de 2026

1.2. PLAZO INCIAL Y PRORROGAS DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (6) meses
PRORROGA DEL CONTRATO	Dos (2) meses primera prórroga, Tres (3) meses y cinco (5) días segunda prórroga
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Once (11) meses y cinco días

I

2. TIPO DE MODIFICACIÓN
(Marcar con una X según la justificación)

ADICIÓN	X
PRÓRROGA	X
MODIFICACIÓN	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Oficina de Gestion de Riesgos en el desarrollo del objetivo del proceso implementa el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad a través de las 5 etapas del ciclo de gestión del riesgo las cuales son: i) identificación, ii) evaluación y medición de riesgos, iii) selección de estrategias para el tratamiento y control de los riesgos, iv) seguimiento y monitoreo, y v) evaluación de eventos de riesgo materializados, a los 56 subprocesos y 19 procesos de la entidad.

De esta manera es necesario contar con la asesoría técnica y apoyo de un Profesional Especializado con formación profesional en áreas de la salud o afines, con experiencia en seguimiento a procesos, para que brinde el apoyo en la implementación de las 5 etapas del ciclo general del riesgo a los procesos y subprocesos. Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente la oficina no cuenta con este perfil en la planta.

Con esta contratación se garantiza que la entidad dé cumplimiento al marco de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS la cual establece las instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos a sus subsistemas de administración de riesgos, como en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas la cual describe la metodología para la administración del riesgo y define elementos metodológicos para la identificación y valoración del riesgo.

Así, en desarrollo de la misión institucional y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias de la entidad, se identifica la necesidad de contratar servicios profesionales especializados que apoyen la implementación de las acciones establecidas relacionadas con el ciclo de Gestión del Riesgo en cada una de las etapas de los procesos y subprocesos asignados y de esta manera se garantice que hayan controles efectivos que mitiguen el riesgo y/o su materialización que puedan devenir en posibles hallazgos fiscales, y por ende, la imposición de sanciones para la entidad.

En consecuencia, se hace oportuno y necesario contar con un profesional idóneo que asesore y monitoree el desarrollo de las etapas del Sistema de Gestión del Riesgo en observancia de lo establecido en la Circular 004 de 2018, con el fin de dar seguimiento a los riesgos a los cuales está este expuesta la entidad dentro de su operación, capacitando, orientando al personal de la entidad en el conocimiento desde la identificación del riesgo como su tratamiento y orientando a establecer los posibles planes de mejora producto del ciclo general del riesgo, en alineación con las políticas y objetivos estratégicos de la organización, bajo criterios de eficiencia, mejores prácticas y con un alto nivel de calidad.

El profesional especializado requiere contar con experiencia y conocimiento en: auditorias integrales, identificación, evaluación y medición riesgos, selección de estrategias para el tratamiento y control, realización de seguimiento y monitoreo, evaluación los eventos de riesgo materializados, planes de mejoramiento, manejo de indicadores, capacitación en el ciclo y actualización documental, especialmente en procesos de talento humano y demás procesos

de apoyo. Lo anterior, para fortalecer el sistema de gestión de riesgos de Capital de Salud en cumplimiento de la Circular Externa 004/18.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita la adición y prórroga del contrato del profesional especializado con conocimiento en riesgos en salud, auditorias integrales, ciclo general del riesgo, planes de mejoramiento, manejo de indicadores para seguir fortaleciendo el sistema de gestión de riesgos de la EPS-S dando cumplimiento a la circular 004 de 2018.

- Otrosí a celebrar: N° 2
- Fecha del comité y el número del acta donde se aprobó: sesión del 10 de septiembre de 2026, Acta 32.
- Fechas de inicio y finalización: a partir veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
- ADICIONAR al valor del contrato No. CS-AD-035-2026 la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.393.077), Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-2237 expedido el 11 de septiembre de 2026.

4. VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA

Veinticuatro millones trescientos noventa y tres mil setenta y siete pesos m/cte. ($24.393.077)

5. No. DE CDP DE LA ADICIÓN Y FECHA

CDP-2026-2237 – 11 de septiembre de 2026

6. PRÓRROGA SOLICITADA

Tres (3) meses y cinco (5) días

7. DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRÓRROGA SOLICITADA

Once (11) meses y cinco días

8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN SOLICITADA

Ochenta y seis millones diecisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte. ($86.017.683).

9. ANEXOS DE LA SOLICITUD

Se anexa CDP

Cordialmente,

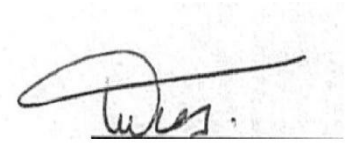

Luz Marina Duran Sanchez
Jefe Oficina de Riesgos
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaborado por: Diana Marcela Mejia Balaguera – Profesional Especializado de Riesgos
Aprobado por: Luz Marina Duran Sanchez – Jefe Oficina de Riesgos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # CDP-2026-2237

Hace constar que la EPSS Capital Salud SAS para la vigencia fiscal 2026 tiene disponibilidad por una suma de **$24,393,077**, para adelantar los siguientes procesos:

Objeto o necesidad:	PRORROGA CONTRATO CS-AD-035-2026 CUYO OBJETIVO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO, MERCADEO Y COMUNICACIONES Y CONTRATACIÓN. APROBADA EN EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN REALIZADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 BAJO EL ACTA N° 32.

La afectación del presupuesto para la vigencia 2026 es la siguiente:

COD	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.03.09.09	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$ 24,393,077

La certificación se emite a solicitud de **Luz Marina Duran Sanchez** - **Jefe Oficina de Riesgos**, el **11/09/2026** y tiene una vigencia hasta el **31/12/2026**.

Para constancia se firma por:

ANGELICA PAZ BERMUDEZ

Firmado digitalmente por ANGELICA PAZ BERMUDEZ

_____

Responsable del Presupuesto

Nombre: ANGELICA PAZ BERMUDEZ
Cargo: Coordinadora de Presupuesto

Elaboró: Carlos Daniel Garcia Castellanos – Profesional Universitario de Presupuesto

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2026

PARA: **ANGELICA PAZ BERMUDEZ**
Coordinador de Presupuesto

DE: **LUZ MARINA DURAN SANCHEZ**
Jefe Oficina de Riesgos

ASUNTO: **Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

1. **Descripción de la Necesidad**:

   Solicitud de prórroga por tres meses y cinco días del contrato CS-AD-035-2026 en desarrollo de la misión institucional y para garantizar sus obligaciones legales y estatutarias, en garantía a la prestación del servicio público esencial y fundamental de la salud, Capital Salud EPS-S requiere la prórroga del contrato de un (1) profesional especializado de apoyo, que asesore y monitoree el ciclo general de riesgos.

   Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría técnica y apoyo en el desarrollo de las etapas del Sistema de Gestión del Riesgo con énfasis en procesos de talento humano, mercadeo y comunicaciones y contratación.

   Dicha prórroga del contrato CS-AD-035-2026 por tres meses y cinco días fue aprobada en el Comité de Contratación realizado el 10 de septiembre de 2026 bajo el acta N° 32.

2. **Valor:** Veinticuatro millones trescientos noventa y tres mil setenta y siete pesos m/cte. ($24.393.077), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

3. **Soporte de la solicitud**:

   Contrato X Orden de Servicio / Compra ___ Otros ___

4. **Tipo de gasto:** Funcionamiento X Operación Comercial ___

5. **Rubro: Código:** 2.1.2.02.02.008.03.09.09. **Nombre:** Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.p

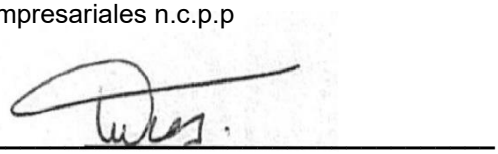

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOTA: En los casos que se requiera solicitar el trámite de CDP y CRP al mismo tiempo se debe diligenciar el formato de solicitud de registro presupuestal anexando todos los soportes que justifiquen el gasto.

Control de Cambios
02262025: Se ajustó el nombre del proceso y subproceso y código del documento debido al cambio y migración del mapa. Código F56-GF paso a FR-056-FIC. Se modifica el cargo responsable destinatario del documento 03272025: Se actualiza dirección de correspondencia

capitalsalud eps-s	**LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIONES CONTRACTUALES** PROCESO CONTRATACIÓN ETAPA CONTRACTUAL	**CÓDIGO:** FR-085-CON **VERSIÓN:** V1.0-2026

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O COTRATACIÔN ASISTENCIAL	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PRESTADOR	
NÚMERO DEL CONTRATO	CS-AD-035-2026
TIPO DE CONTRATO:	Administrativo
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PRESTADOR:	Luz Dalia Betancourt Peña
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	52772042
SESIÒN DE COMITÉ No	32

ETAPA CONTRACTUAL – MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
No	**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Formato FR-065-CON – Formato Requerimiento Y Justicación De Otrosí suscrito por el Supervisor del contrato	X			
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X			Aplica cuando haya adición presupuestal
3	Anexos			X	Aplica cuando el otrosí modifique tablas de negociación, indicadores, cronograma, anexos técnicos, entre otros.
4	Cambio de representante legal			X	En caso de que exista cambio de R.L. se deberá allegar los documentos correspondientes descritos en la lista de chequeo precontractual.

NOTAS:

Trabajador que aporta la documentación, (Espacio para el área técnica – Supervisor del contrato)

Firma: Firmado digitalmente por Luz Marina Duran Fecha: 2026.09.14 10:20:23 -05'00' Nombre: Luz Marina Duran Sanchez Cargo: Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

Trabajador que revisa la documentación, (Espacio para la Dirección Jurídica – Profesional del proceso de contratación)

Firma: Adriana Vargas Nombre: Adriana Vargas Avila Cargo: Profesional Universitario

ELABORÓ/MODIFICO	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Adriana Katerine Vargas Avila Cargo: Profesional Universitario de Contratación Fecha: Junio 2026	Daniel Felipe Salazar Mojica / Lizeth Montero Coordinador de Contratación/ Profesional P y C Junio 2026	Diana Yineth Rodriguez Niño Directora Jurídica Junio 2026

1. Los documentos de la presente lista deberán ser verificados y aportados en su totalidad por el área que requiere la necesidad a la Dirección Jurídica, para elaboración del otrosí.
2. Los documentos relacionados en el presente documento deberán ser verificados por el profesional designado por la Dirección Jurídica – Coordinación de Contratación, quien validará su suficiencia y pertinencia como soporte documental para la elaboración y formalización de la respectiva modificación contractual.
3. En los casos en que se evidencie un cambio de representante legal del contratista, deberá adjuntarse a la solicitud de justificación del Otrosí la totalidad de los documentos exigidos en la lista de chequeo precontractual vigente. Asimismo, deberá efectuarse la validación y actualización del formato SARLAFT ante el Oficial de Cumplimiento, de conformidad con los procedimientos internos establecidos.

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÒN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
V1.0-2026	Formato nuevo

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. CS-AD-035-2026 CELEBRADO ENTRE CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. Y LUZ DALIA BATANCOURT PEÑA

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**LUZ DALIA BETANCOURT PEÑA**
IDENTIFICACIÓN	C.C 52.772.042
DIRECCIÓN	CR 19 32 47 EN BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.218.462).
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRRGA
PLAZO	SEIS (6) MESES
CDP INICIAL	CDP-2026-0544 DEL 09 DE ENERO DE 2026.
ACTA DE COMITÉ	ACTA 32 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO, MERCADEO Y COMUNICACIONES Y CONTRATACIÓN.

Entre los suscritos a saber **RICARDO TRIANA PARGA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.484 expedida en Ibagué; en calidad de Gerente General (E), según Acta No. 181 del 10 de agosto de 2026, de Junta Directiva sesión extraordinaria, facultado para ejecutar o celebrar todos los actos, o Contratos comprendidos dentro del objeto social de la EPS-S, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y 46 del documento de constitución y Estatutos Sociales de **CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S**., sociedad legalmente constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del primero (1º) de julio de dos mil nueve (2009), inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 6 de julio de 2009, con el número 01310247 del Libro IX, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.298.372-9 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien en adelante y para los efectos del presente otrosí se denominará **CAPITAL SALUD** por una parte, y por la otra **LUZ DALIA BETANCOURT PEÑA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.772.042 expedida en Bogotá D.C., y quien para efectos del presente otrosí se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el 23 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato **No. CS-AS-035-2026**, cuyo objeto es:

"Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría técnica y apoyo en el desarrollo de las etapas del sistema de gestión del riesgo con énfasis en procesos de talento humano, mercadeo y comunicaciones y contratación.".

2) Que, en la cláusula tercera del contrato **CS-AD-035-2026** las partes pactaron un valor inicial de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.218.462),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CDP-2026- 0544 del 09 de enero de 2026.

3) Que, el valor anteriormente mencionado, se encuentra amparado con el certificado de registro presupuestal No. 2026-1445 de fecha 26 de enero de 2026.

Carrera 69 No. 47 – 34
Torre B – Piso 2
Conmutador: 3265410
www.capitalsalud.gov.co
Código Postal: 110221225

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. CS-AD-035-2026 CELEBRADO ENTRE CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. Y LUZ DALIA BATANCOURT PEÑA

4) Que, en la cláusula cuarta del contrato **CS-AD-035-2026** se estableció un plazo inicial de ejecución del por el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La citada Acta de inicio se suscribió el 26 de enero de 2026.

5) Que, el día 23 de julio de 2026, las partes suscribieron **Otrosí No. 1** en el cual acordaron **I) PRORROGAR** su vigencia por DOS (2) MESES es decir desde veintiséis (26) de julio hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2026 y **II) ADICIONAR** al valor del contrato la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($15.406.154),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP-2026-1839** del 10 de julio de 2026.

6) Que, la Jefe de Oficina de Riesgos en calidad de Supervisora del contrato y en ejercicio de sus funciones establecidas en el Capítulo V, del Manual de Contratación y Supervisión de Capital Salud, presentó ante Comité de Contratación la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios **CS-AD-035-2026.** En ese sentido, la Dra. **LUZ MARINA DURÁN SÁNCHEZ**, Jefe de Oficina de Riesgos, presentó a la Dirección Jurídica – Coordinación de Contratación, Formato de Requerimiento y Justificación de otrosí, mediante el cual se solicita la suscripción de la prórroga y adición del contrato en los siguientes términos:

> *"(…) La Oficina de Gestion de Riesgos en el desarrollo del objetivo del proceso implementa el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad a través de las 5 etapas del ciclo de gestión del riesgo las cuales son: i) identificación, ii) evaluación y medición de riesgos, iii) selección de estrategias para el tratamiento y control de los riesgos, iv) seguimiento y monitoreo, y v) evaluación de eventos de riesgo materializados, a los 56 subprocesos y 19 procesos de la entidad.*
>
> *De esta manera es necesario contar con la asesoría técnica y apoyo de un Profesional Especializado con formación profesional en áreas de la salud o afines, con experiencia en seguimiento a procesos, para que brinde el apoyo en la implementación de las 5 etapas del ciclo general del riesgo a los procesos y subprocesos. Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente la oficina no cuenta con este perfil en la planta.*
>
> *Con esta contratación se garantiza que la entidad dé cumplimiento al marco de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS la cual establece las instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos a sus subsistemas de administración de riesgos, como en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas la cual describe la metodología para la administración del riesgo y define elementos metodológicos para la identificación y valoración del riesgo.*
>
> *Así, en desarrollo de la misión institucional y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias de la entidad, se identifica la necesidad de contratar servicios profesionales especializados que apoyen la implementación de las acciones establecidas relacionadas con el ciclo de Gestión del Riesgo en cada una de las etapas de los procesos y subprocesos asignados y de esta manera se garantice que hayan controles efectivos que mitiguen el riesgo y/o su materialización que puedan devenir en posibles hallazgos fiscales, y por ende, la imposición*
> *de sanciones para la entidad.*
> *En consecuencia, se hace oportuno y necesario contar con un profesional idóneo que asesore y monitoree el desarrollo de las etapas del Sistema de Gestión del Riesgo en observancia de lo establecido en la Circular 004 de 2018, con el fin de dar seguimiento a los riesgos a los cuales está este expuesta la entidad*

Carrera 69 No. 47 – 34
Torre B – Piso 2
Conmutador: 3265410
www.capitalsalud.gov.co
Código Postal: 110221225

dentro de su operación, capacitando, orientando al personal de la entidad en el conocimiento desde la identificación del riesgo como su tratamiento y orientando a establecer los posibles planes de mejora producto del ciclo general del riesgo, en alineación con las políticas y objetivos estratégicos de la organización, bajo criterios de eficiencia, mejores prácticas y con un alto nivel de calidad.

El profesional especializado requiere contar con experiencia y conocimiento en: auditorias integrales, identificación, evaluación y medición riesgos, selección de estrategias para el tratamiento y control, realización de seguimiento y monitoreo, evaluación los eventos de riesgo materializados, planes de mejoramiento, manejo de indicadores, capacitación en el ciclo y actualización documental, especialmente en procesos de talento humano y demás procesos de apoyo. Lo anterior, para fortalecer el sistema de gestión de riesgos de Capital de Salud en cumplimiento de la Circular Externa 004/18.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita la adición y prórroga del contrato del profesional especializado con
conocimiento en riesgos en salud, auditorias integrales, ciclo general del riesgo, planes de mejoramiento, manejo de indicadores para seguir fortaleciendo el sistema de gestión de riesgos de la EPS-S dando cumplimiento a la circular 004 de 2018.

• Otrosí a celebrar: N° 2
• Fecha del comité y el número del acta donde se aprobó: sesión del 10 de septiembre de 2026, Acta 32.
• Fechas de inicio y finalización: a partir veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
• ADICIONAR al valor del contrato No. CS-AD-035-2026 la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.393.077), Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-2237 expedido el 11 de septiembre de 2026 (…)".

7) Así mismo, se informa que el personal de planta que hay actualmente en la oficina de riegos es insuficiente para poder cumplir con las metas programadas.

8) Que, conforme con lo expuesto por el supervisor del contrato, el Comité de Contratación mediante **Acta No. 32 del 10 de septiembre del 2026**, recomendó a la Gerencia la suscripción de la prórroga y adición al contrato **No. CS-AD-035-2026**, por ser pertinente y estando dentro de la vigencia del plazo del contrato, por consiguiente, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo del contrato **Nº CS-AD-035-2026,** por TRES (3) MESES Y CINCO (5) DÍAS, a partir del veintiséis (26) de septiembre y hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con las consideraciones enunciadas.

SEGUNDA: ADICIONAR al valor del contrato **No. CS-AD-035-2026** la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.393.077)**, Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-2237 expedido el 11 de septiembre de 2026.

TERCERA: dado lo pactado entre **LAS PARTES** en el parágrafo único de la cláusula Décima Primera del contrato No. **CS-AD-035-2026, EL CONTRATISTA** se compromete a ajustar y/o constituir las pólizas contractuales con las

Carrera 69 No. 47 – 34
Torre B – Piso 2
Conmutador: 3265410
www.capitalsalud.gov.co
Código Postal: 110221225

modificaciones y/o ajustes señalados en el presente otrosí y remitirlas a **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

PARÁGRAFO ÚNICO: Corresponderá a **CAPITAL SALUD,** efectuar la respectiva publicación en SECOP de la presente minuta, dentro de los (3) días siguientes a la expedición del presente documento.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: LAS PARTES acuerdan que, con la firma del presente otrosí, no se modifican las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato y sus otrosíes, las cuales se mantienen en su totalidad y con plena vigencia.

Para constancia de lo anterior y en señal de aceptación **LAS PARTES** suscriben el presente otrosí, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15 de septiembre de 2026.

CAPITAL SALUD,

RICARDO TRIANA PARGA
Gerente General (E)
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.

LA CONTRATISTA,

LUZ DALIA BETANCOURT PEÑA
C.C. 52.772.042

Proyectó: Adriana Vargas Avila – Profesional Universitaria
Reviso Daniel Felipe Salazar Mojica – Coordinador de Contratación
Aprobó: Diana Yineth Rodríguez Niño – Directora Jurídica

Carrera 69 No. 47 – 34
Torre B – Piso 2
Conmutador: 3265410
www.capitalsalud.gov.co
Código Postal: 110221225

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL # CRP-2026-10241

Hace constar que la EPSS Capital Salud SAS para la vigencia fiscal 2026 tiene registro presupuestal por la suma de **$24,393,077**, a nombre de **CC 52772042 - BETANCOURT PEÑA LUZ DALIA**, originada del CDP-2026-2237 para responder a:

Objeto o necesidad:	OTROSÍ NO. 2 DEL CONTRATO CS-AD-035-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO, MERCADEO Y COMUNICACIONES Y CONTRATACIÓN". CONTRATACIÓN QUE FUE APROBADA EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN, ACTA NO. 32 CELEBRADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La afectación del presupuesto para la vigencia 2026 es la siguiente:

COD	RUBRO	VALOR REGISTRADO
2.1.2.02.02.008.03.09.09	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$ 24,393,077

La certificación se emite a solicitud de **Daniel Felipe Salazar Mojica** - **Coordinador de Contratación**, el **16/09/2026** y tiene una vigencia hasta el **31/12/2026**.

Para constancia se firma por:

RICARDO TRIANA PARGA
Firmado digitalmente por RICARDO TRIANA PARGA

Ordenador del Gasto

Nombre: RICARDO TRIANA PARGA
Cargo: Director Administrativo y Financiero

Maria Helena Naranjo Pulido
Firmado digitalmente por Maria Helena Naranjo Pulido

Responsable del Presupuesto

Nombre: MARIA HELENA NARANJO PULIDO
Cargo: Coordinadora de Presupuesto (E)

Elaboró: Carlos Daniel Garcia Castellanos – Profesional Universitario de Presupuesto

capitalsalud eps-s	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO:** F55-GF **VERSIÓN:** V2.0-2022

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2026.

PARA: **MARIA HELENA NARANJO PULIDO**
Coordinadora de Presupuesto (E)

DE: **DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA**
Coordinador de Contratación

ASUNTO: **Expedición Certificado de Registro Presupuestal**

1. **Descripción de la Necesidad**: Se requiere expedición de certificado de registro presupuestal que ampare el **otrosí No. 2** del contrato **CS-AD-035-2026** cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría técnica y apoyo en el desarrollo de las etapas del Sistema de Gestión del Riesgo con énfasis en procesos de talento humano, mercadeo y comunicaciones y contratación*". Contratación que fue aprobada en comité de contratación, acta No. 32 celebrado del 10 de septiembre de 2026.

2. **Sucursal:** Informar la sucursal(s) que requiere(n) la necesidad. Si el contrato es para las dos sucursales se marcan las dos.

   Bogotá D.C.: _X_ Meta: __

3. **Valor: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.393.077).**

4. **Beneficiario**:

   Nombre o razón social: **LUZ DALIA BETANCOURT PEÑA**
   Tipo de documento: Nit __ CC _X_ CE
   Número de identificación**: 52.772.042**

5. **Soporte de la solicitud**:

   Contrato _X__ Orden de Servicio / Compra ___ Otros ___

6. **# de CDP: 2026-2237 CDP 11/09/2026**

COD	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008.03.09.09	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$ 24,393,077

DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
Coordinador de Contratación
Capital Salud EPS-S

NOTA: El Certificado de Registro Presupuestal es documento requisito para el inicio de actividades en la ejecución de cualquier compromiso adquirido, sea una orden de compra, servicio o contrato.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101276378	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2026	23	01	2026	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BETANCOURT PEÑA, LUZ DALIA	CC: 52.772.042	CR 19 NRO. 32 - 47 APTO.305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2871500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS	NIT: 900.298.372-9	CR 29 C NRO. 73 - 23	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3389760

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTION No. CS-AD-035- 2026 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA TECNICA Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO CON ENFASIS EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO, MERCADEO Y COMUNICACIONES Y CONTRATACION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	30/04/2027	$17,203,539.00	$17,203,539.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO ASI COMO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO CON EL OTROSI No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. CS-AD-035-2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,611.00	$ *******4,000.00	$ *******2,396.00	$ **********15,007.00	$ *******17,203,539.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LUSEGUROS LIMITA	977014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101276378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101276378**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**09**	**2026**	**23**	**01**	**2026**	**00:00**	**30**	**04**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT PEÑA, LUZ DALIA	**CC: 52.772.042**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 19 NRO. 32 - 47 APTO.305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2871500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS	**NIT: 900.298.372-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 29 C NRO. 73 - 23	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3389760

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,611.00	$ *******4,000.00	$ *******2,396.00	$ ************15,007.00	$ *******17,203,539.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LUSEGUROS LIMITA	977014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000632851428(3900)000000015007(96)20270123

REFERENCIA PAGO:

1100063285142-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101276378	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2026	23	01	2026	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BETANCOURT PEÑA, LUZ DALIA		**CC: 52.772.042**
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 32 - 47 APTO.305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2871500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS		**NIT: 900.298.372-9**
DIRECCIÓN: CR 29 C NRO. 73 - 23	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3389760

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101276378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101276378, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

11-44-101276378

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101276378
Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
jueves, 17 de septiembre de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO SAS
Tomador:
BETANCOURT PEÑA LUZ DALIA

Inicio de vigencia:
viernes, 23 de enero de 2026
Fin vigencia:
viernes, 30 de abril de 2027

Valor total asegurado:
$ 17.203.539,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Fecha de Aprobación	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
Contratista	LUZ DALIA BETANCOURT PEÑA	Número de Cédula de Ciudadanía o Nit.	52.772.042	
Número de Contrato	CS-AD-035-2026	Fecha del Contrato	23 DE ENERO DE 2026	
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ÉNFASIS EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO, MERCADEO Y COMUNICACIONES Y CONTRATACIÓN			
Número de Póliza	Compañía Aseguradora	Fecha de expedición	Vigencia de la Garantía	Valor Asegurado
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
11-44-101276378 Anexo 4	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/09/2026	Desde: 23/01/2026 Hasta: 30/04/2027	$17.203.539.00

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidos en las garantías analizadas, se concluye que las mismas se ajustan a lo establecido en el Contrato, en consecuencia, se imparte su aprobación, la cual corresponde al otrosi No. 2.

DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA
Coordinador de Contratación

Proyecto: Adriana Vargas Avila. / Profesional Universitario Contratación.